Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

33

RECIBO

Registro: **17010 SALTA N° 6** Fecha: **18/08/2021 10:48:47 a.m.**
Domicilio: **PJE SAN MARTÍN 27**
Localidad: **SALTA** Telefono: **0387 - (0387)2431779**
Referencia: **BPW643 - Marca: 024 - Modelo: 206 - Tipo: 11**
Año p/cálculo: **1997** Valuación Tabla: - Valuación Incr: - Valor Declarado: - Valor C.Prenda: -
N°Control Recibo: **114807** N°Tramites: **332547** Control Web: **F10E98F654**

Conceptos		Valor Unitario	Cantidad	Importe	Forma Pago
MEDIDAS JUDICIALES - ANOTACION		$ 0,00	1	$ 0,00	Efectivo
	Subtotal:	**$ 0,00**	Subtotal:		**$ 0,00**
	Total:	**$ 0,00**	Total:		**$ 0,00**

Trámites on line (www .dnrpa. gov . ar): Ahora podés sacar turno, completar formularios, solicitar informes digitales, pagar electrónicamente y verificá el estado de tu trámite.

Los Aranceles caducan a los 90 días hábiles presentar el presente recibo para retirar el tramite

Identificación del Trámite Número Control Recibo: **114807** Control Web: **F10E98F654** Pagina **1 /1**

DNRPA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 23/08/2021
Usuario: 27186900656

Escaneado con CamScanner

02-E

TRIPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

32

Nº 332547

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO

"C" ARANCEL Nº 114807 $ 0,00

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

"A"

DOMINIO BPW-643 (Nº DE CHAPA PATENTE)

17010 (CODIGO DE REGISTRO)

REALIZAR UN SOLO PEDIDO POR FORMULARIO. PERDERA TODO VALOR EL FORMULARIO QUE TENGA MÁS DE UNA SOLICITUD

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MÁS DE UNO.

1 [X] ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRÁN SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

2 [] LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

3 [] ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

4 [] LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

5 [] INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. *ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.*

EL SOLICITANTE DEBERA SER ALGUNO DE LOS QUE SE INDICA PARA CADA CASO

"E" SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA DEO X

SOLICITANTE O SU APODERADO

COMPLETAR SOLAMENTE SI FIRMA EL APODERADO DEL SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. 1 D.N.I. 2 L.E. 3 L.C. — EXTRANJEROS 4 D.N.I. 5 C.I. 6 PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO — AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

"F" VEHICULO

DOMINIO (Nº DE CHAPA PATENTE) BPW 643

MARCA

TIPO

MODELO

MARCA MOTOR

NUMERO MOTOR

MARCA CHASIS

NUMERO CHASIS

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS, COMAS NI ABREVIATURAS. CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS QUE USAREN EL APELLIDO MARITAL COLOCAR PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERAS, LUEGO LA PREPOSICION "DE" Y EL APELLIDO DE CASADAS CONSIGNANDO POR ULTIMO :LOS NOMBRES COMPLETOS Y A CONTINUACION LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU DOCUMENTACION. ENTES JURIDICOS COPIAR TEXTUALMENTE DEL CONTRATO DOCUMENTO DE CREACION.

"G"

FECHA AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: 20 (DIA) 07 (MES) 21 (AÑO)

FECHA AUTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA: DIA MES AÑO

Federal Salta Nº1

JUZGADO

SECRETARIA

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. 1 D.N.I. 2 L.E. 3 L.C. — EXTRANJEROS 4 D.N.I. 5 C.I. 6 PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO — AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

Nº O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION — FECHA DE INSC. O CREACION

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"H" ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD, PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

SALTA Nº 6 (LUGAR) — 10 AGO (DIA MES) 2021 (AÑO) (FECHA)

DR. GUILLERMO ZEMINO
Encargado Titular
REG. SEC. DE AUTOMOTOR
JUD. SALTA Nº 6

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

DE NO CONCURRIR EL TITULAR O SU APODERADO COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA A REALIZAR EL TRAMITE.

"I" AUTORIZO A _____ A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

TIPO DE DOCUMENTO Y Nº

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICACION FIRMA DEL AUTORIZANTE SI SE CERTIFICA POR SEPARADO. EL CERTIFICANTE RELACIONARA EL DOCUMENTO RESPECTIVO Y FIRMARA EN ESTE ESPACIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUEST EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENT PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituyu un delito más severamente penado, el que insertare o hiciere incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes hechos o circunstancias que tales documentos deben probar."

"Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

TRIPLICADO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 23/08/2021
Usuario: 27186900330

Escaneado con CamScanner

Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:3242292

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20297376889 - OVEJERO LUCAS GERMÁN

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE SALTA 1 - SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

Expediente: FSA 2064/2015-24-1-24_AJ1_FIS - MTE Y SS c/ ORTEGA FRANCISCO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Destino: 60000002545 - DNRPA - SALTA Nº 6

Motivo: OFICIO

Sr.
Encargado
del Registro Automotor N° 6
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ORTEGA FRANCISCO s/Ejecución Fiscal" expte Nº FSA 2064/2015, en trámite ante el Juzgado Federal de Salta N° 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaría Tributaria de la Dra. Roxana Corona, en donde se ha dispuesto librarle el presente Oficio a efectos de que proceda a tomar nota del EMBARGO del vehículo Dominio BPW643, propiedad de FRANCISCO ORTEGA, CUIT 20-93409755-7, siempre que el referido vehículo continúe bajo su titularidad y lo sea hasta cubrir la suma de $ 222230.26 en concepto de capital con más la de $ 33334.53 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas.
Se deja constancia que por el Decreto 1108/98, aplicable al presente proceso, el Ministerio de Producción y Trabajo se encuentra exenta de tributar aranceles, tasas o aportes.
Se le hace saber al organismo que el proveído que ordena la diligencia se encuentra firmado de manera electrónica, que la presente causa tramita actualmente en forma digital y que cualquier presentación que pretenda realizar deberá ser a través del IEJ (Identificación Electrónica Judicial) dentro del Sistema Lex 100. Asimismo, que el destinatario del

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 23/08/2021
Usuario: 27186900656

Escaneado con CamScanner

requerimiento podrá constatar la fidelidad de la documentación recibida así como las actuaciones del presente expediente digital en el sitio https://scw.pjn.gov. y/o comprobar la validez de la firma electrónica a través de la aplicación https://validafirma.pjn.gov.ar. Lo ordenado encuentra fundamento legal en la Ley nº 26.685, Acordadas 4, 12, 15, 20 y 31/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

FECHA ENVIO:13/08/2021 17:29:23

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 23/08/2021
Usuario: 27186900656

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Escaneado con CamScanner

ANOTACION DE MEDIDA JUDICIAL

29

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

CAPITAL, miércoles, 18 de agosto de 2021

Juzgado FEDERAL DE SALTA N° 1 Secretaria Nro.

Señor Juez:
Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 18/08/2021 referida a los autos caratulados ""MTE Y SS C/ ORTEGA FRANCISCO S/ EJECUCIÓN FISCAL-MINISTERIO DE TRABAJO"EXPTE. N°FSA2064/2015 JUZGADO FEDERAL DE SALTA N° 1", cumplo en informar que se toma razón de la medida judicial **Embargo** con fecha 18/08/2021 sobre el dominio BPW643, Monto: $ 222230,26.- Intereses: $ 33334,53.-

Saludo a Usted muy atentamente.

DR. GUILLERMO FLEMING
Encargado Titular
REG. SECC. PRENDARIO DEL AUTOMOTOR
N° 1 SALTA N° 6

Firma y Sello

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 23/08/2021
Usuario: 27186900656

Escaneado con CamScanner